ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 09/2019

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 20 (veinte) días del mes de junio del año 2.019, siendo las 09:15 hs., en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo.

El acto se encuentra presidido por el **LIC. JOSÉ SEQUEIRA, Jefe de la U.O.C.**, acompañado de la **LIC. MARIA ISABEL ORTEGA,** Asistente Administrativo de la U.O.C.; la **LIC. MARIA VICTORIA DIARTE**, Jefa de la Sección de Control y Seguimiento. Además, participan en el acto las siguientes personas: María Selva Ramírez de Benítez, en representación de la Empresa **FUMISAN S.A.**, Sr. Sergio Javier González González, en representación de la empresa **CONSERMAR MULTISERVICIO**, Sra. Bárbara Marlene Delgado de Ocampos, en representación de la empresa **VANGUARDIA**.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"
PAC ID/ N° 357.943

1- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en las IAO Nº 23 y 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) **FUMISAN S.A., RUC Nº 80022328-4, – Presenta 1 (un) original.**

b) **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio., RUC Nº 3200078-2, – Presenta 1 (un) original.**

c) **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, RUC Nº 2206452-4, – Presenta 1 (un) original.**

2- **Ofertas tardías:**

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – no ha habido ofertas desechadas por presentación tardía.

3- **Monto de la oferta:**

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR TOTAL
a) **FUMISAN S.A.**	Gs. 732.879.222.- (guaraníes setecientos treinta y dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos veinte y dos).-
b) **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio**	Gs. 642.850.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta mil).-
c) **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**	Gs. 849.569.022.- (guaraníes ochocientos cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve cero veinte y dos mil).-

Consermar Multiservicio

000329

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Dpto. Licitaciones
Cel.: 0991 - 537.049

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 09/2019

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS	OFERENTE: **FUMISAN S.A.**	OFERENTE: **CONSERMAR MULTIERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio**	OFERENTE: **VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta**
Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Presenta: foliado y firmado	Presenta: foliado y firmado	Presenta: foliado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta Póliza	Presenta Póliza	Presenta Póliza
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Sipe Activo
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice de que el oferente no se encuentra involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	No Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Sipe Activo	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Sipe Activo	No Aplica	No Aplica

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto; al Presente se agrega las Observaciones realizadas por los representantes de las ofertas de las Empresas: FUMISAN Y CONSERMAR.-

Consermar Multiservicio
José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Dpto/Licitaciones
Cel.: 0991 - 537.049

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

PAC/ ID Nº 357.943

LCO " SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

EMPRESA	FUMISAN SA.
Nombre del Representante:	MARIA Selva Ramirez

Observaciones: Consermar y Vanguardia no presentan la oferta conforme al PBC en el sistema exel.
No presentan documentos referente a la fumigación - registro - habilitación de la empresa a ser contratada para la fumigación.
431231

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Dpto. Licitaciones
Cel.: 0991 - 537.049

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

000327

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

PAC/ ID Nº 357.943

LCO " SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORDILLERA – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"

EMPRESA	Consermar
Nombre del Representante:	Sergio Gonzalez

Observaciones: La Empresa Fumisan S.A. no presenta la Constancia de Inscripcion Patronal expedido por el MTESS (con tres meses antes) con una fecha hasta tres meses de la Apertura de Ofertas.

La Empresa Vanguardia no presenta la Constancia de Inscripcion Patronal expedida por el MTESS con una fecha hasta tres meses de la Apertura de Ofertas.

Consermar Multiservicio

Vanguardia Limpieza y Fumigación Dpto. Licitaciones Cel.: 0991 - 537.049

431231 FUMISAN SA

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

000326